MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 58/2014

sbe
Subasta a la Baja Electrónica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS"

ID Nº 269.350

FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	La Contratante es: MINISTERIO DE JUSTICIA
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: *Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos Piso/Oficina. 2° Piso – Dirección de Contrataciones* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: no corresponde Teléfono: *595-21-442276* Fax: *595-21-442276* Dirección electrónica: *contrataciones@mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será el de Avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03, con intervención de la DNCP.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: **NO APLICA**
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, Toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Donde:

	Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los servicios objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En Guaraníes. Dentro del plazo de sesenta (60) días posteriores a la aceptación de la factura correspondiente por parte de la contratante. La aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago final: - Factura Crédito - Nota de remisión con el Acta de Recepción de Servicios debidamente conformada y firmada por el responsable. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el

Mofuial.

	Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor se inicia a los 61 (sesenta y un) días contados a partir de la aceptación de la factura por parte de la contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 1% (un porciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago total, o en su caso, los pagos parciales
CGC 15.1	NO HABRA ANTICIPO
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: sin excepción.
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días, siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta treinta días posteriores al vencimiento del contrato, el beneficiario deberá ser el Ministerio de Justicia (MJ) y la misma deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 días, contados a partir del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 24.1	La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, a través de su Dpto. de Mantenimiento, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a las entregas en tiempo y forma y cumplimiento de las especificaciones a realizar, debiendo informar a la

Ma Julia

	Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones la ejecución del mismo. Para ello acompañará la documentación respaldatoria.
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias a través de su **Dpto. de Mantenimiento** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los servicios prestados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Para tales efectos, designará a un responsable (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO). Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los servicios al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días corridos de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a reparar los servicios en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días corridos, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en la dependencia beneficiada.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 0,5% por cada semana de atraso en la entrega de los servicios, sobre el monto no entregado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el monto de la multa supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual es del 10% (diez por ciento) del monto de dicho contrato. Si así no lo hiciere seguirá aplicando las multas correspondientes.

Mo. Julia

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los servicios: según lo establecido en las Especificaciones Técnicas.
CGC 27.5	El plazo para reparar, a cuenta y cargo del Contratista, los servicios ejecutados con defectos o fallas será de **05 días** corridos desde la notificación a la empresa proveedora de la situación señalada.
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: ***Los establecidos en la Ley y en las CGC.***

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ** con RUC N° 1002623-1 domiciliada en la casa de la calle Arellanos N° 1.045 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA JULIA PLANAS GOMEZ,** en calidad de propietaria con C.I. N° 1.002.623, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO CERRADO DE **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a Contrato;

b El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d La oferta del Proveedor;

e La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto de gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio 2014 hasta la suma de **Gs. 201.500.683.- (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES)**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269.350

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado **LCO N° 10/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS,** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 643

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS",** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios por un monto mínimo a contratar de **GS. 100.750.342.- (GUARANÍES CIEN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS),** y hasta un monto máximo a contratar de **GS. 201.500.683.- (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES),** según el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III

del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla más abajo:

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	**73161518-9999**	**Reparación y Mantenimiento de Horno**	
1.1		Reparación y mantenimiento de horno	Limpieza y Mantenimiento general
1.2		Reparación y mantenimiento de horno	Mantenimiento de Cámara Fermentadora: Para un carrito de 16 bandeja
1.3		Reparación y mantenimiento de horno	cambio de resistencia
1.4		Reparación y mantenimiento de horno	cambio de piso plancha de fibra de cemento
1.5		Reparación y mantenimiento de horno	Cambio de soporte de piso.
1.6		Reparación y mantenimiento de horno	Cambio de soporte de resistencia
1.7		Reparación y mantenimiento de horno	Cambio de aislante de porcelana para resistencia
1.8		Reparación y mantenimiento de horno	Cambio de bastidor para resistencia
1.9		Reparación y mantenimiento de horno	Llave para encendido apagado
1.10		Reparación y mantenimiento de horno	Cambio de sistema de conexión de cable de 10 mm
1.11		Reparación y mantenimiento de horno	Controlador
1.12		Reparación y mantenimiento de horno	Sensor de Temperatura
2	**73161518-011**	**Reparación y Mantenimiento de Amasadora**	
2.1		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Limpieza y Mantenimiento general
2.2		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Mantenimiento de bujes de bronce
2.3		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Relleno y torneado de brazo amasador

h2.4		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Mantenimiento de engranaje de bronce especial para reductora, para eje central de brazo móvil de mezcladora de masa
2.5		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Torneado y relleno de eje sinfín principal
2.6		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de 1 motor trifásico de 3 o 4 HP
2.7		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de rulemanes
2.8		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de retenes
2.9		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de correa
2.10		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de bulones para soporte.
2.11		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio aceite
2.12		Reparación y Mantenimiento de Amasadora	Cambio de llaves interruptoras tipo cuchilla
3	**73161518-012**	**Reparación y Mantenimiento de refinadoras industrial para panadería**	
3.1		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Limpieza y Mantenimiento general
3.2		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Reparación de regulador de cilindro a rosca.
3.3		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Cambio de bujes
3.4		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Torneado de eje
3.5		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Cambio de correas,

3.6		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Cambio de rulemanes
3.7		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Reparación y torneado de engranajes
3.8		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Rebobinado de motores
3.9		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Cambio de interruptores
3.10		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Reparación de las maderas de Soporte
3.11		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Mantenimiento y cambio de polea.
3.12		Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	Cambio de 1 motor trifásico
4	**73161518-013**	**Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería**	
4.1		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Limpieza y Mantenimiento general
4.2		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Reparación de cuchilla cortadora
4.3		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Mantenimiento de piñón de cadena, chico y grande
4.4		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de cadena.
4.5		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	reparación de reductor completo
4.6		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de engranaje y sinfín. Relleno y torneado de ejes
4.7		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Mantenimiento de bujes de bronce
4.8		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	cambio de rulemanes
4.9		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de brazo regulador de masa
4.10		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	cambio de loneta transportadora de masa y cinta transportadora
4.11		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de cuchilla cortadora

4.12		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de cinta transportadora
4.13		Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	Cambio de rodillos
5	**73161518-005**	**Reparación y mantenimiento de cocinas**	
5.1		Reparación y mantenimiento de cocina	Limpieza y Mantenimiento general
5.2		Reparación y mantenimiento de cocina	Tablero electrónico de 8 llave trifásico
5.3		Reparación y mantenimiento de cocina	Llave de 120 Amper
5.4		Reparación y mantenimiento de cocina	Llave de 80 Amper
5.5		Reparación y mantenimiento de cocina	Llave de 30 Amper
5.6		Reparación y mantenimiento de cocina	Llave de25 Amper
5.7		Reparación y mantenimiento de cocina	Cable de 16 mm
5.8		Reparación y mantenimiento de cocina	Cable de 4 mm
5.9		Reparación y mantenimiento de cocina	Cable de TPR 2X2
5.10		Reparación y mantenimiento de cocina	Canaleta
5.11		Reparación y mantenimiento de cocina	Tarugo
5.12		Reparación y mantenimiento de cocina	Caño PVC DE 1/2
5.13		Reparación y mantenimiento de cocina	CAÑO T
5.14		Reparación y mantenimiento de cocina	Codo para caño pvc
5.15		Reparación y mantenimiento de cocina	Llaves de paso
5.16		Reparación y mantenimiento de cocina	Cinta teflón
5.17		Reparación y mantenimiento de cocina	Flexible de 40
5.18		Reparación y mantenimiento de cocina	Rueditas para horno
5.19		Reparación y mantenimiento de cocina	Mantenimiento de 1 hornallas
5.20		Reparación y mantenimiento de cocina	Mantenimiento de 1 horno.

5.21		Reparación y mantenimiento de cocina	Limpieza y Mantenimiento de llaves de paso.
5.22		Reparación y mantenimiento de cocina	Cambio de mangueras sencillo
5.23		Reparación y mantenimiento de cocina	Cambio de mangueras corrugado
5.24		Reparación y mantenimiento de cocina	Cambio del quemador y base del horno.
5.25		Reparación y mantenimiento de cocina	Reparación de la puerta de cocina.
5.26		Reparación y mantenimiento de cocina	Refuerzo de chapa debajo de la hornalla en acero inoxidable
5.27		Reparación y mantenimiento de cocina	Cambio de hornalla
5.28		Reparación y mantenimiento de cocina	Limpieza y Pintura General de las Cocinas
6	**72102602-002**	**Reparación y Mantenimiento de Muebles de Cocina**	
6.1		Reparación y mantenimiento de muebles de cocina	Mantenimiento de Mesa: Medidas 1,90 x 0,90 Estructura mesada en material acero inox. y estructura en material chapa pintada – epoxi
6.2		Reparación y mantenimiento de muebles de cocina	Mantenimiento de Carritos y respectivas bandejas. Cada carrito es de 16 bandejas

Servicio de Mantenimiento Preventivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos: 1 (un) año)
Servicio de Mantenimiento Correctivo (Garantía por el Servicio Incluido los repuestos: 1 (un) año)

7.2 LISTADO DE EQUIPOS POR DEPENDENCIA

EQUIPO	DEPENDENCIA	CANTIDAD
1- HORNO	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	3
	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	1
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	4
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL. OVIEDO	1

	CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA JUAN ANTONIO DE LA VEGA	2
	CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	1
2- AMASADORA	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	2
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL. OVIEDO	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA ANTIGUA	1
	PENITENCIARIA REG. DE EMBOSCADA PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	1
3- REFINADORA	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	3
	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	2
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL. OVIEDO	1

	PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA ANTIGUA	1
	PENITENCIARIA REG DE EMBOSCADA PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	1
4- CORTADORA	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	1
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	1
	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	2
	AREA DE MENORES ENCARNACION	1
5- COCINA	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES	3
	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	3
	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDR0 JUAN CABALLERO	5
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION	4
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL OVIEDO	4
	CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	5
	PENITENCIARIA NACIONAL TACUMBU	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA ANTIGUA	3
	CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA	4
	GRANJA SEMI ABIERTA KOE PYAHU	1
	PENITENCIARIA REGIONAL JUAN ANTONIO DE LA VEGA	3

	(EMBOSCADA)	
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	4
	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	2
	CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	3
	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	1
	CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION	1
	AREA DE MENORES ENCARNACION	1
6- MUEBLES DE COCINA	PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU	3
	PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO	1
	UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	4
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CNEL. OVIEDO	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR	1
	CORRECCIONAL DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACION	2
	PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA	1
	PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA JUAN ANTONIO DE LA VEGA	2
	CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE FATIMA	1
	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA	1
	CENTRO EDUCATIVO CIUDAD DEL ESTE	1
	CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR DE VILLARRICA	1

7.3. Plan de Entrega: Los servicios deberán ser prestados dentro del plazo de 10 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

Los servicios deberán ser prestados en todas las penitenciarias, correccionales, centros educativos de todo el país. El cuadro siguiente detalla la ubicación de los mismos

N°	DEPENDENCIA	DIRECCION
1	Penitenciaria Nacional de Tacumbú	24 Proyectadas y Caballero - Asunción
2	Granja Ko'e Pyahu	24 Proyectadas y Caballero - Asunción

3	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	24 Proyectadas y Caballero - Asunción
4	Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor	Choferes del Chaco y Mcal. López - Asunción
5	Centro Educativo de Virgen de Fátima	Mcal. López y Choferes del Chaco - Asunción
6	Centro Educativo Itaugua	Km 27 1/2 - Itauguá
7	Centro Educativo La Esperanza	Km 27 1/2 - Itauguá
8	Penitenciaria Regional de Emboscada "Padre Juan de la Vega"	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada
9	Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada
10	Penitenciaria Regional de Cnel. Oviedo	Compañía Saro Karo - Cnel. Oviedo
11	Penitenciaria Regional de Villarrica	Benjamín Aceval y Cerro Porteño, Barrio San Blas – Villarrica
12	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	Benjamín Aceval y Cerro Porteño, Barrio San Blas – Villarrica
13	Penitenciaria Regional de Ciudad del Este	Avda. Rogelio Benítez, al costado de Gobernación de Alto Paraná - Ciudad del Este
14	Centro Educativo Ciudad del Este	Avda. Rogelio Benítez, al costado de Gobernación de Alto Paraná - Ciudad del Este
15	Penitenciaria Regional de Mujeres Juana Ma. De Lara	Barrio Boquerón - Ciudad del Este
16	Penitenciaria Regional de Misiones	Gral. Eugenio A. Garay c/ Víctor Z. Romero - Misiones
17	Penitenciaria Regional de Encarnación	Ruta 6ta, Km 6 Distrito de Cambyreta - Itapua
18	Área Menores de Encarnación	Ruta 6ta, Km 6 Distrito de Cambyreta - Itapua
19	Penitenciaria Regional de Concepción	Km 4 1/2, Ruta 5 - Concepción
20	Centro Educativo de Concepción	Km 4 1/2, Ruta 5 - Concepción
21	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero	Barrio Centro Iturbe e/ Carlos A. López - Pedro Juan Caballero
22	Penitenciaria Regional de San Pedro	Ruta Juana María de Lara (Ruta 11) - San Pedro

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, a través de su Dpto. de Mantenimiento, quien será el responsable de verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a las entregas en tiempo y forma y cumplimiento de las especificaciones a realizar, debiendo informar a la Dirección Administrativa y Dirección de Contrataciones la ejecución del mismo. Para ello acompañará la documentación respaldatoria.

La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias a través de su **Dpto. de Mantenimiento** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los servicios prestados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Para tales efectos, designará a un responsable (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los servicios al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días corridos de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a reparar los servicios en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días corridos, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia 30 días posteriores a la vigencia del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,5% por cada semana de atraso en la entrega de los servicios, sobre el monto no entregado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el monto de la multa supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual es del 10% (diez por ciento) del monto de dicho contrato. Si así no lo hiciere seguirá aplicando las multas correspondientes.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del

contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día..6....del mes de.octubre.....del año 2014

Sra. MARIA JULIA PLANAS GOMEZ
CONTRATISTA

SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS-SBE"

					FIERROS GUARANI	
GRUPO	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	73161518-9999	**ITEM 1** - Reparación y mantenimiento de horno	GLOBAL	EVENTO	1	70.000.000
	73161518-011	**ITEM 2** - Reparación y Mantenimiento de Amasadora	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-012	**ITEM 3** - Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-013	**ITEM 4** - Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-005	**ITEM 5** - Reparación y mantenimiento de cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	72102602-002	**ITEM 6** – Reparación y Mantenimiento de Muebles de Cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR						**100.750.342**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR						**201.500.683**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS-SBE"

					FIERROS GUARANI	
GRUPO	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	73161518-9999	**ITEM 1** - Reparación y mantenimiento de horno	GLOBAL	EVENTO	1	70.000.000
	73161518-011	**ITEM 2** - Reparación y Mantenimiento de Amasadora	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-012	**ITEM 3** - Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-013	**ITEM 4** - Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-005	**ITEM 5** - Reparación y mantenimiento de cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	72102602-002	**ITEM 6** – Reparación y Mantenimiento de Muebles de Cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR						**100.750.342**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR						**201.500.683**

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GASTRONOMICOS-SBE"

					FIERROS GUARANI de MARIA JULIA PLANAS GOMEZ	
GRUPO	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	73161518-9999	**ITEM 1** - Reparación y mantenimiento de horno	GLOBAL	EVENTO	1	70.000.000
	73161518-011	**ITEM 2** - Reparación y Mantenimiento de Amasadora	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-012	**ITEM 3** - Reparación y mantenimiento de refinadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-013	**ITEM 4** - Reparación y mantenimiento de cortadora industrial para panadería	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	73161518-005	**ITEM 5** - Reparación y mantenimiento de cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
	72102602-002	**ITEM 6** – Reparación y Mantenimiento de Muebles de Cocina	GLOBAL	EVENTO	1	24.000.000
MONTO MINIMO A CONTRATAR						**100.750.342**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR						**201.500.683**

Mafilial